

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA TRANSMIXPESA S.A. DEL PERIODO FISCAL 2013

SEÑORES ACCIONISTAS

Por medio de la presente pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Según lo establece el Art.231 de la Ley de Compañías, es obligación del comisario revisar, fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía TRANSMIXPESA S.A.

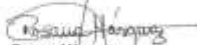
La administración de la compañía me ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

Informo que la contabilidad ha sido llevada en conformidad a lo que establece el Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno en actual vigencia, por el sistema de partida doble y por los principios contables de general aceptación; habiendo aplicado en este año a los estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros presentados reflejan la situación financiera de la Compañía.

La empresa se encuentra al día en todas las obligaciones Laborales, ajustándose a las últimas reformas del Ministerio de Relaciones Laborales.

Manta, Abril 12 del 2014.



Rosana Márquez
RUC 1305430736001
COMISARIO